



C I R C U L A R CSJBOC23-15

Fecha: 23 de febrero de 2023

PARA: *SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS ISLAS.*

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: ***RECUERDA USO PREFERENTE DE LA PLATAFORMA LIFESIZE PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS***

Respetados servidores judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sesión del 22 de febrero del 2023, en cumplimiento de los pilares estratégicos de modernización tecnológica, transformación digital, justicia cercana al ciudadano y comunicación¹, se permite recordarles que **la herramienta oficial para la celebración de audiencias virtuales y videoconferencias desarrolladas por todos los despachos judiciales es la plataforma especializada en videoconferencias LifeSize**, por lo cual debe implementarse su uso de manera preferente y, solo excepcional y supletoriamente el de la herramienta Microsoft Teams para este fin, en aquellos eventos en que no sea posible realizar la diligencia a través de LifeSize. Tal como lo ha señalado el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de Oficios DEAJIFO20-578 del 13 de marzo de 2020, la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020 y el Oficio DEAJIFO21-1197 del 15 de diciembre de 2021, destacando que la plataforma especializada en videoconferencias LifeSize fue la contratada a través del proceso correspondiente para la celebración de audiencias y videoconferencias en la Rama Judicial.

Esta recomendación surge, toda vez que a pesar de las directrices en comento, en la realización de visitas por el factor organización del trabajo realizadas en la presente vigencia, hemos detectado que varios despachos judiciales no las están observando y continúan haciendo uso preferente de la herramienta colaborativa Microsoft Teams para la realización de audiencias, a pesar de que esta es una herramienta supletoria de

¹ Contenidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

celebración de audiencias virtuales en caso de ocurrencia de alguna contingencia, debidamente justificada, con la plataforma **LifeSize**, lo que ocasiona “*el agotamiento del almacenamiento disponible en su repositorio Microsoft Stream*” y pone en riesgo el archivo de las diligencias, tal como lo recordó la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena mediante Oficio DESAJCAO22-469 del 2 de junio de 2022.

Atentamente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR/YPBA